



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1194-2017-UNAP

Iquitos, 12 de setiembre de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 1038-2017-FCEH-UNAP, presentado el 08 de setiembre de 2017, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 600-FCEH-UNAP-2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 600-FCEH-UNAP-2017, del 16 de agosto de 2017, en la que resuelve encargar a doña Lily Nancy Zagaceta Aranda, docente asociada a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, con eficacia anticipada, desde el 30 de marzo hasta el 31 de agosto de 2017, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal n.º 600-FCEH-UNAP-2017, del 16 de agosto de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Encargar a doña Lily Nancy Zagaceta Aranda, docente asociada a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, con eficacia anticipada, desde el 30 de marzo hasta el 31 de agosto de 2017, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL